



de Porfiro q. n. de mba e g. ferates
 partes de su area cubierta e
 lo dem. de con tierra butanta a
 nica p. lo m. l. reado rite
 olend yntitido e lo q. id de
 calma y eticiones calorand; p. lo
 q. le gradua de perjudicial a la
 salud pp. ca. Y en su ~~con~~teguencia
 acordaron: Se catete a ambas seno-
 res yntend. y Subdeleg. quanto
 vido la Junta Municipal de Sa-
 nidad, con invencion de dho oficio,
 mediante a ctas conferne etc. hto
 en su ditione.

En este hto. se ha que el dho D. Sera-
 nio Nido indio de la Comion na-
 brase p. el m. n. p. lo hignifican
 se cuenta manifestando q. p. era
 tinuar a dho operacion necito el
 hto. q. se formo el ano de vesinter
 p. dte a el hto. p. atar de; el oficio
 q. en el m. n. ano venio al hto.
 de p. hto. q. se retirare el cari-
 rion de D. Jca. S. v. l. a el q. se
 indicaba hallare el hto. curi sel.
 v. l. a; y otro oficio de la m. n. hto.
 de sel. ano venio y m. n. al tresinter
 provisiones para admitir de la ga-
 go la tramitacion y de el d. m. b. ti.
 sel. a Seminter; Y en vito na
 arros: se p. n. a l. b. n. y a hto
 ga de lo docum. q. se reclaman
 p. dho D. Sepais v. l. a n. v. l. a
 Por D. Jose M. Pustrago Regidor

